

RESOLUCION C. S. N° 103

José C. Paz, 28 OCT 2021

VISTO

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 54 del 11 de junio de 2018, y el Expediente N° 932/2021 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión "la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y al desarrollo" e incluye, entre sus fines, desarrollar estudios de posgrado, facilitando el acceso de los graduados a ellos (Artículos 2° y 3° del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ garantiza el derecho de acceso y permanencia en la enseñanza a quienes hayan reunido los requisitos correspondientes, establecidos por el CONSEJO SUPERIOR, para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD, siendo que -a su vez- la enseñanza de posgrado es objeto de la política que a tal efecto establezca el CONSEJO SUPERIOR, centralizando su



administración en la dependencia que se cree a tal efecto (artículos 9° y 12° del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 4 de fecha 28 de febrero de 2018, fue creada la ESCUELA DE POSGRADO, cuya responsabilidad primaria consiste en planificar, diseñar e implementar la oferta de posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

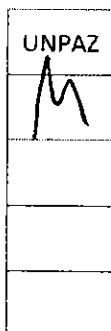
Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 54 de fecha 11 de junio de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la UNPAZ establece como una de sus líneas de investigación prioritarias la de Género y Políticas Públicas, que contempla el desarrollo de investigaciones en torno a: (i) Trabajo y Género, (ii) Violencias y (iii) Salud y Género, con fuerte articulación con los Departamentos Académicos de la Universidad.

Que el IESCODE y la ESCUELA DE POSGRADO de la UNPAZ, han propuesto la realización de una carrera de Maestría denominada "MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y FEMINISMOS" con modalidad a distancia.

Que con anterioridad la UNIVERSIDAD ha implementado la carrera de MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y FEMINISMOS -modalidad presencial- que cuenta con acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria según Acta N° 529 - EX-2019-83005401-APN-DAC#CONEAU y con reconocimiento oficial provisorio y validez nacional del título por Resolución 2021-2489 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la MAESTRÍA contribuye a profundizar la formación de grado de aquellos/as profesionales que deseen perfeccionar sus saberes vinculados a la intervención social



desde una matriz basada en los estudios feministas, con particular énfasis en los campos de la salud y el trabajo. Asimismo, se propone como un espacio de excelencia académica que dé respuesta a la necesidad de formación vinculada al diseño, la planificación y la evaluación en políticas públicas, desde un abordaje que contemple las desigualdades de género y disidencias.

Que dicha carrera de posgrado que ha sido recibida muy satisfactoriamente por la comunidad profesional y académica, por lo que, con esta nueva propuesta de posgrado con modalidad a distancia, la Universidad se propone aportar al desarrollo de profesionales en articulación con el ámbito local, regional e internacional.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a las atribuciones conferidas por las normas de estructura.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la Secretaría de Administración ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

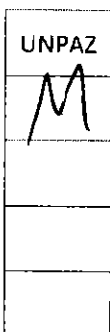
Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso d) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

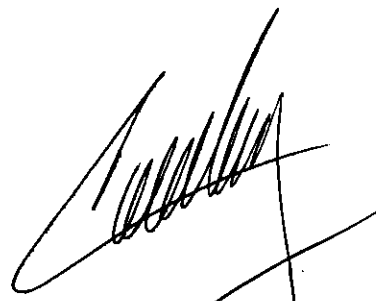
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la carrera de "MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y FEMINISMOS" con modalidad a distancia, conforme a lo previsto en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- Apruébese la denominación y alcances del título de la "MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y FEMINISMOS" así como el perfil de los/las graduados/as, de acuerdo a lo presentado en el ANEXO I mencionado en el ARTÍCULO N° 1.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL D JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


ABOG. DARIO KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Jose Clemente Paz


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Jose Clemente Paz

RESOLUCION C. S. N° 103

UNPAZ
M

ANEXO 1

Maestría en Políticas Públicas y Feminismos
IESCODE – Escuela de Posgrado

I. Inserción y marco institucional:

(i) Normativa institucional:

La "MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y FEMINISMOS" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO (Resolución CS N° 54/18) y demás normas que resulten aplicables.

(ii) Ubicación en la estructura institucional:

De acuerdo con lo establecido por el art. 1° del Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO.

II. Plan de Estudios:

- 1. Tipo:** Maestría Profesional
- 2. Años de duración de la carrera:** Cuatro (4) cuatrimestres, con una carga horaria total de 700 horas.
- 3. Denominación de la carrera/Denominación de la titulación a otorgar**
 - Maestría en Políticas Públicas y Feminismos
 - Magister en Políticas Públicas y Feminismos
- 4. Modalidad:** A DISTANCIA.

5. Localización de la propuesta: Se desarrollará a en el SIED UNPAZ Virtual, a través de aulas virtuales del Campus UNPAZ Virtual y plataformas de videoconferencias. El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, cuenta con Res. del C. S. N° 43/18, acreditado por la CONEAU y con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, Res. 13/2020.

6. Objetivos de la carrera

El objetivo general de la Maestría es ofrecer un espacio de excelencia académica que dé respuesta a la necesidad de formación vinculada al diseño, la planificación y la evaluación en políticas públicas, desde un abordaje que contemple las desigualdades de género y disidencias.

Sus objetivos específicos son:

- Reflexionar sobre los debates actuales de los feminismos, sus demandas y formas de organización
- Formar en el conocimiento de las principales teorías y conceptos para analizar las políticas públicas en los campos de la salud y el trabajo, en diálogo con los nudos críticos de los feminismos
- Gestionar espacios de integración entre las producciones de conocimiento surgidas desde el territorio, el activismo y la academia relativas a las problemáticas de la salud y el trabajo
- Proporcionar las herramientas necesarias para la inserción de los/as graduados/as en distintas actividades profesionales vinculadas a la gestión de problemáticas sociales, tanto desde el ámbito gubernamental como desde el no gubernamental.

7. Perfil del egresado/a

Los/as maestrandos/as adquirirán conocimientos en profundidad y desde una perspectiva feminista e interdisciplinaria sobre las particularidades teórico-metodológicas involucradas en el abordaje de las políticas públicas.

- Esta formación les permitirá desarrollar sus habilidades profesionales para abordar las problemáticas sociales en los campos de la salud y el trabajo
- Estarán en condiciones de asesorar e integrar equipos profesionales abogados/as a tareas de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas
- Contarán con herramientas para proponer soluciones innovadoras en los campos de la salud y el trabajo

8. Fundamentación

La Universidad Nacional de José C. Paz, en base a sus normas estatutarias, tiene entre sus fines la formación de profesionales con fuerte compromiso social. Tal como se señala en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad para el período 2016/2020 (RES: 94/2016), entre sus objetivos se incluye llevar adelante acciones formativas y de investigación que aporten a las políticas públicas y a la mejora de las condiciones de vida de la población. En esa dirección, y a los efectos de aportar a las políticas públicas desde una perspectiva de género, se crea por Resolución Rectoral N° 267/2015 el Programa Académico de Género y Políticas, y se le encomienda la difusión y profundización de la perspectiva de género, así como la capacitación de equipos técnicos estatales. En esa misma dirección, a través de la Resolución CS-N° 60/16 se constituyen los Institutos de Investigación, entre ellos el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE). El IESCODE establece como una de sus líneas de investigación prioritarias la de Género y Políticas Públicas, que contempla el desarrollo de investigaciones en torno a: (i) Trabajo y Género, (ii) Violencias y (iii) Salud y Género, con fuerte articulación con los Departamentos Académicos. Así, el Departamento de Ciencias de la Salud y Deporte cuenta con cuatro carreras de grado atravesadas por la orientación a las políticas públicas, el enfoque de derechos y la perspectiva de género. En la misma línea, las dos carreras de grado organizadas en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales privilegian el abordaje de temas de trabajo, género, políticas públicas y gestión gubernamental.

En la actualidad, las demandas históricas de los movimientos feministas, de mujeres y disidencias han cobrado un nuevo impulso, tanto a nivel local como regional e internacional, en un contexto de alza de las movilizaciones orientadas a visibilizar y transformar las desigualdades de género. La Maestría en Políticas Públicas y Feminismos es una de las manifestaciones necesarias de la crisis epistemológica que recorre a la sociedad toda y que viene a interpelar aquellos marcos de interpretación que omiten la consideración de las desigualdades de género en el abordaje de las políticas públicas. Los aportes de las teorías feministas y los estudios de género permiten desnaturalizar concepciones arraigadas, imaginarios, representaciones, discursos y prácticas que encarnan en instituciones sociales. En compleja intersección con otros vectores de desigualdad (raza, clase, generación, entre otros), las relaciones sexo-genéricas que se construyen en base a una matriz binaria heteronormativa, colonial y racista constituyen los sentidos y las praxis en torno a la salud, la economía, el trabajo, los sujetos, el estado y las políticas sociales. Las contribuciones de los feminismos habilitan la identificación de los mecanismos que actualizan las desigualdades y asimetrías sociales y abren la puerta a una reflexión crítica en torno al diseño, la planificación e implementación de las políticas públicas. Esto último cobra particular relevancia cuando los estados continúan diseñando sus modos de intervención guiados por visiones dicotómicas y androcéntricas que impactan en los procesos de construcción política y económica de la sociedad y colaboran en la configuración de ciertas subjetividades y agenciamientos (im)posibles. Por ello, consideramos relevante la formación de profesionales desde esta perspectiva, con particular énfasis en dos ámbitos centrales para la vida cotidiana de la población: la salud y el trabajo.

Resulta central que los/as profesionales incorporen o continúen incorporando en su formación la matriz analítica propuesta a través de aprendizajes teóricos y prácticos, enmarcados en un trabajo sistemático de reflexión e interpretación de las teorías y la empiria, a partir de criterios pedagógicos-didácticos que promuevan procesos genuinos de innovación en formas de pensar y abordar la agenda pública. Por ello, el Plan de la Maestría propone avanzar desde una organización curricular en el marco de una maestría profesionalizante, que pretende generar las condiciones necesarias para la realización de transferencias respondiendo a las cambiantes condiciones del contexto que solo pueden ser abordadas con herramientas sólidas.

Desde esta concepción, la Maestría en Políticas Públicas y Feminismos viene a complementar la formación de grado de aquellos/as profesionales que deseen profundizar y perfeccionar sus saberes vinculados a la intervención social desde una matriz basada en los estudios feministas, con particular énfasis en los campos de la salud y el trabajo. Estas áreas de acción de política pública han sido caja de resonancia de demandas construidas históricamente desde el movimiento feminista, de mujeres y disidencias, que han dado lugar a la visibilización de múltiples

Respecto a la modalidad elegida para su dictado, la presente MAESTRÍA se concreta en el formato de educación a distancia con el objeto de facilitar el acceso a esta oferta formativa a profesionales tanto en el nivel nacional como internacional, evitando la barrera que impone la cercanía física respecto de una sede de cursada y favoreciendo una organización más personalizada de los tiempos de estudio. En este sentido, la propuesta contará con tutores/as que darán un seguimiento transversal a las trayectorias formativas de los/las estudiantes.

La virtualidad ofrece la posibilidad de interactuar con docentes y profesionales de distintas zonas geográficas lo que constituye un factor de enriquecimiento de la experiencia como producto de esos intercambios. Por último, la modalidad permitirá cumplir más acabadamente el objetivo planteado de formar profesionales que dispongan de actualizaciones profundas en el campo del diseño, la planificación y la evaluación en políticas públicas, desde un abordaje que contemple las desigualdades de género y disidencias.

La Maestría se encuentra abierta a profesionales de diversas disciplinas –ciencias sociales, medicina, derecho, economía, ingeniería y campos afines– que se desempeñen, aunque no excluyentemente, en organismos del Estado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales. La Maestría tiene, entre otras finalidades, generar una oferta académica de posgrado basada en una complementación curricular orientada a la formación de profesionales preparados/as en el diseño e implementación de políticas públicas. En síntesis, la propuesta curricular incidirá en el mejoramiento de la oferta académica de la Universidad Nacional de José C. Paz, y se coloca en diálogo con los espacios de formación existentes y, en especial, con los/as egresados/as de la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Trabajo Social. El cuerpo docente estará conformado, mayoritariamente, por docentes de la UNPAZ de ambas carreras, y docentes externos/as, expertos/as y referentes de reconocida trayectoria.

9. Organización académica de la Carrera

La Maestría tendrá una orientación profesional, vinculada a marcos teóricos y prácticos que ampliarán y fortalecerán las capacidades de desempeño para los/as profesionales que ejerzan en el campo de las políticas públicas, con particular énfasis en los campos de la Salud y el Trabajo.

El Plan de Estudios es de tipo estructurado y consta de un total de SETECIENTAS (700) horas, distribuidas de la siguiente forma;

- A. QUINIENTAS SETENTA (570) horas de cursada a distancia.
- B. CIENTO TREINTA (130) horas dedicadas al Trabajo Final de la Maestría.

El Plan de Estudios se desarrolla en cuatro cuatrimestres, distribuidos en VEINTIÚN (21) materias que se cursan de manera intensiva, semanalmente en módulos de seis (6) horas.

Las unidades curriculares de la Maestría responden a dos (2) criterios de organización de la experiencia formativa:

Seminarios (TRECE -13-). Como estrategia de enseñanza, el seminario propone la construcción colectiva del conocimiento a través de la investigación de los núcleos temáticos sustantivos del eje, centrándose en la profundización de problemáticas teóricas que abordan los/as diversos autores/as propuestos. Se proponen los seminarios como espacios de discusión producción de conocimiento colectivo sobre problemáticas comunes, donde cada integrante tomará a su cargo la presentación de un contenido, tema, problema o núcleo temático. El mismo asumirá características diferenciales si se corresponde al Eje Fundamentos, Eje Metodológico o al Eje Políticas Públicas.

Talleres (OCHO -8-). Como estrategia de enseñanza el taller propone una articulación entre la teoría y la práctica en dos sentidos: teoría/práctica o acción/reflexión y modalidades grupales e individuales de realización de la tarea. En este sentido, los talleres completan los procesos de análisis, síntesis y problematización realizados en

los seminarios desde un enfoque orientado a la elaboración personal y colectiva, donde la producción por parte de los/as participante ocupa un lugar central. Los mismos contemplan la realización del análisis de casos prácticos aportados por los/las docentes en temas de salud, vinculada a centros de salud, hospitales, organizaciones sindicales u otras tanto del orden nacional como internacional.

La Maestría se compone en ejes de formación: I Fundamentos; II Metodológico; III Políticas Públicas y IV Intervención

Ejes de formación	Cantidad de asignaturas	Carga horaria
I. Fundamentos	4	120
II. Metodológico	2	70
III. Políticas Públicas	8	240
IV. Intervención	7	140
Total	21	570
Horas para elaboración del Trabajo Final		130
Horas totales		700

9.1 Actividades Curriculares: Denominación y Carga Horaria

I. Eje: Fundamentos

	Seminarios	Carácter	Docentes	Horas Totales	Horas Semanales
1	Historia del Feminismo	Obligatorio	Dra. Catalina Trebisacce Dra. Mariela Pena	30	6
2	Movimientos de mujeres en América Latina	Obligatorio	Dra. Inés Vázquez	30	6
3	Teorías feministas, género y políticas públicas	Obligatorio	Dra. Andrea Daverio	30	6
4	Las políticas sociales en contexto histórico	Obligatorio	Dra. Karina Ramaccioti Lic. Lia Ferrero	30	6

II. Eje: Metodológico

	<i>Seminarios/Talleres</i>	<i>Carácter</i>	<i>Docentes</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Horas Semanales</i>
1	Metodologías para el diseño y evaluación de Políticas Públicas	Obligatorio	Dra. Carla Zibecchi Dra. Sandra Guimenez	30	6
2	Taller de Trabajo Final	Obligatorio	Dra. Johanna Maldovan Bonelli	40	6

III. Eje: Políticas Públicas

	<i>Seminarios</i>	<i>Carácter</i>	<i>Docentes</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Horas Semanales</i>
1	Abordajes feministas sobre la economía y el trabajo	Obligatorio	Dra. Nora Goren Dra. Elena Mingo Lic. Yamila Figueroa	30	6
2	Trabajo Femenino y Políticas Públicas	Obligatorio	Dra. Graciela Queirolo	30	6
3	Mujeres y organizaciones sindicales	Obligatorio	Dra. Nora Goren Dra. Andrea Delfino	30	6
4	Políticas públicas y salud en el escenario regional e internacional.	Obligatorio	Dra. Marcela Belardo Dra. María Belén Herrero	30	6
5	Cuidados y Salud	Obligatorio	Dra. María Paula Lehner Dra. Claudia Cernadas Fonsalías Dra. Marisa Ponce	30	6
6	Salud, Juventudes y Género	Obligatorio	Dra. Marisa Herrera Dr. Federico Notrica	30	6
7	Trabajo y Salud	Obligatorio	Dra. Miriam Wlosko	30	6
8	Diversidad y Salud	Obligatorio	Dr. Martín Boy	30	6

Eje IV: Intervención

	<i>Talleres</i>	<i>Carácter</i>	<i>Docentes</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Horas Semanales</i>
1	Taller I: Economía y trabajo	Obligatorio	Dra. Francisca Pereyra Dra. Ariela Micha	20	6
2	Taller II: Inserción laboral femenina	Obligatorio	Dra. Ania Tizziani	20	6
3	Taller III: Experiencias de organización y sindicalización	Obligatorio	Dra. Débora Gorban	20	6
4	Taller IV: Salud Sexual y Reproductiva	Obligatorio	Mg. María Elena Cabrejas Lic. y Prof. Celeste Jerez	20	6
5	Taller V: Mujeres, Salud y Migraciones	Obligatorio	Dra. Paula Estrella Dr. Juan Grégoric	20	6
6	Taller VI: Acceso a la Justicia	Obligatorio	Mg. Chantal Stevens	20	6
7	Taller VII: Salud integral de personas trans	Obligatorio	Dra. Anahí Farji Dra. Contanza Tabbush	20	6

9.3. Distribución de la propuesta por cuatrimestre

Las unidades curriculares que conforman la carrera se desarrollarán en el término dos años, de 4 cuatrimestres lectivos, distribuyéndose de la siguiente manera:

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	CUARTO CUATRIMESTRE
Historia del Feminismo	Abordajes Feministas sobre la economía y el trabajo	Trabajo y salud	Salud, juventudes y Género
Movimientos de Mujeres en América Latina	Taller I: Economía y Trabajo	Políticas públicas y salud en el escenario regional e internacional	Taller VI: Acceso a la Justicia

Teorías Feministas, Género y Políticas Pública	Trabajo femenino y políticas públicas	Taller IV: Salud Sexual y Reproductiva	Taller de Trabajo Final
Las políticas sociales en contexto histórico	Taller II: Inserción laboral femenina	Cuidados y Salud	Diversidad y Salud
Metodologías para el diseño y evaluación de Políticas Públicas	Mujeres y organizaciones sindicales	Taller V: Mujeres, Salud y Migraciones	Taller VII: Salud Integral de Personas Trans
Taller de Trabajo Final	Taller III: Experiencias de organización y Sindicalización		

9.4. CONTENIDOS MÍNIMOS

Seminarios:

1. Historia del feminismo

Primera Ola, el surgimiento del sujeto político "mujeres". Feminismo socialista y anarquista. Segunda ola: la politización de la vida cotidiana. Los sesenta y el replanteamiento de la "Nueva Izquierda". Movimientos contraculturales y anti-imperialistas. Feminismos en América Latina. Feminismos en Argentina. La primera y segunda ola del feminismo en la Argentina.

2. Movimientos de Mujeres en América Latina

Entre el Siglo XIX y el siglo XX: Luchas por libertad e igualdad. Genealogías de mujeres. Procesos revolucionarios en América latina y El Caribe. El siglo XXI y la expansión del movimiento de mujeres en América Latina y el Caribe. Activismo de mujeres interseccional, transversal y multidisciplinar. Las narrativas descoloniales y las luchas de las mujeres en América Latina.

3. Teorías feministas, género y políticas públicas

Aproximaciones críticas a la noción de género. Feminismos: movimientos, demandas y teoría crítica. ¿Qué Estados para qué igualdades? Institucionalidad de género en el Estado. Demandas de los movimientos de mujeres y de diversidad sexual en las agendas de gobierno. Los Planes de Igualdad de Oportunidades. Nudos críticos de las agendas de género en América Latina y el Caribe.

4. Las políticas sociales en contexto histórico

Políticas sociales y Estado. Ciudadanía social, alcances y exclusiones. Los conflictos sociales y las políticas sociales. La emergencia de la cuestión social. De la "huelgas de Inquilinos" a las villas miserias. La inclusión social durante el peronismo: alcances y límites materiales y simbólicos. Las mujeres en los planes de bienestar social. Abordajes transnacionales: límites y potencialidades.

5. Metodologías para el diseño y evaluación de políticas públicas

El lugar de la planificación y la evaluación en el "ciclo" de las políticas y actores intervinientes. La importancia de los datos para la formulación de las políticas públicas y la toma de decisiones. La planificación. La producción y la búsqueda de información empírica para la planificación y la evaluación. La planificación. La dimensión territorial. La evaluación. Seguimiento.

6. Abordajes feministas sobre la economía y el trabajo

Género y poder. Patriarcado y trabajo. Abordajes teóricos sobre la división sexual del trabajo. Acceso, demanda y dinámica del mercado de trabajo. Estructura del mercado de trabajo. Trabajo Productivo y Trabajo Productivo. Usos del Tiempo. División internacional del trabajo. Mecanismos de regulación. Condiciones laborales según género.

7. Trabajo femenino y políticas públicas

Historia y Género. Censos de Población La Historia como disciplina científica. Las agendas de investigación relacionadas con el Estado y el Trabajo. Textos producidos por el Estado, textos legislativos, debates y expedientes judiciales. Análisis de prensa periódica y de materiales audiovisuales y fotografías. El cuidado en la Historia. El trabajo sexual. Los sindicatos frente al trabajo femenino. La protesta social.

8. Mujeres y organizaciones sindicales

Características de las organizaciones sindicales. Articulación con las demandas de las mujeres y disidencias. Concepciones sobre lucha de clases y la cuestión de la mujer. Derechos laborales de las mujeres y disidencias en las agendas sindicales y agencias internacionales. Negociación colectiva. Formas de participación de las mujeres y disidencias en las organizaciones sindicales en la actualidad.

9. Políticas públicas y salud en el escenario regional e internacional

La Salud como asunto internacional. Estructura de los sistemas nacionales de salud. Globalización y Salud. Los actores del campo de la salud internacional. Cooperación Internacional (Sur Sur) en Salud. Enfoques teóricos-metodológicos en el análisis de políticas de salud: marxismo; neo-institucionalismo; la idea de "ciclo" en el análisis de políticas de salud.

10. Cuidados y Salud

Discusiones sobre cuidados y salud desde la perspectiva de género. Organización social de los cuidados, Crisis de los cuidados. Políticas de cuidados. Aportes del feminismo al trabajo de cuidados. Prácticas de cuidado en la salud. Inequidades entre mujeres y varones.

11. Salud, Juventudes y Género

Derecho internacional y regional de los derechos humanos y derechos de niños, niñas y adolescentes. La perspectiva de género como herramientas de defensa de los derechos humanos de niñas y adolescentes. Entramado legal-constitucional-convencional y su cruce con el derecho a la salud. De la "patria potestad" a la "responsabilidad parental". El Código Civil y comercial.

12. Trabajo y Salud

El proceso de trabajo en el capitalismo neoliberal. Las transformaciones en el mundo del trabajo y su vinculación con la salud y la subjetividad. Panorama epidemiológico de la salud de los/as trabajadores/as: prevalencia de accidentes, principales enfermedades y trastornos emocionales. Normativas que regulan la relación salud y seguridad en el trabajo en Argentina. Trabajo y Salud mental. Psicodinámica del trabajo.

13. Diversidad y Salud

Aproximaciones en torno al cuerpo. Activismo feminista y trans. La lucha por la Salud. Demandas y Diálogos. Salud, clase y diversidad. Salud colectiva. Interseccionalidad. heteronormatividad, orientación sexual, identidad de género, deseos fluidos, Marcos normativos de la población LGBTIQ en el ámbito sanitario. Guías de atención integral de las personas trans.

Talleres:

1. Taller I: Economía y trabajo

El taller abordará casos reales de acciones en Argentina y a nivel latinoamericano de experiencias de reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. El taller promueve identificar, a partir del estudio de una experiencia real, sus fortalezas y debilidades y sus posibilidades de replicarse o modificarse.

2. Taller II: Inserción laboral femenina

El taller abordará la reflexión sobre casos reales de Argentina y Latinoamérica de experiencias que promuevan la participación laboral femenina. El taller planteará la forma en que se expresa la división sexual del trabajo según género y posibilidades de replicarse o modificarse está puesto en identificar, a partir del estudio de un caso real.

3. Taller III: Experiencias de organización y sindicalización

El taller presentará, en base al análisis de casos reales de Argentina y Latinoamérica, experiencias organizativas sindicales que articulen con el movimiento feminista y de mujeres y las demandas específicas de las mujeres. El eje del taller desarrollará las fortalezas y debilidades de esas experiencias y sus posibilidades de replicarse o modificarse.

4. Taller IV: Salud Sexual y Reproductiva

El taller consiste en el estudio y análisis comparativo a nivel internacional de experiencias en el campo de la Salud Sexual y Reproductiva. Los/as estudiantes deberán seleccionar un espacio entre los que le sean proporcionados por los/las

docentes para realizar un estudio de caso. El eje del taller promoverá, a partir del estudio de una experiencia real, sus fortalezas y debilidades y sus posibilidades de replicarse o modificarse.

5. Taller V: Mujeres, Salud y Migraciones

Durante el taller se presentarán casos reales de políticas en Argentina y a nivel latinoamericano orientadas al cuidado de la salud de la población migrante, para abordar el análisis de sus fortalezas y debilidades y sus posibilidades de replicarse o modificarse.

6. Taller VI: Acceso a la Justicia

El taller analizará propuestas en desarrollo de políticas en Argentina y en Latinoamérica orientada al acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes. A partir de este análisis se promueve la identificación, a partir del estudio de una experiencia real, de las fortalezas y debilidades en acceso a la Justicia y sus posibilidades de replicarse o modificarse.

7. Taller VII: Salud integral de personas trans

El taller abordará propuestas y políticas en desarrollo orientadas a la población trans, en Argentina y a nivel latinoamericano. Se presentará específicamente como caso paradigmático el argentino, se analizará el contexto histórico y el protagonismo de los/as activistas feministas y trans. El eje del taller está puesto en identificar, a partir del estudio de una experiencia real, políticas u acciones que puedan servir para analizar fortalezas y debilidades en acceso a la salud de la Población Trans.

8. Taller: Trabajo Final

Etapas del proceso de investigación. Diseños de investigación-evaluación. Delimitación del estudio. Formulación del problema de investigación. Hipótesis Trabajo Final y selección de variables o estudio de caso. La revisión de la bibliografía y el papel del marco teórico. Elaboración y exposición de un plan de trabajo final -

Elaboración de un proyecto de intervención-evaluación de una política o el desarrollo de una pequeña investigación- de intervención social o una evaluación de alguna política.

10. Metodología de trabajo

La propuesta de enseñanza se llevará a cabo a través de la modalidad a distancia, en el SIED UNPAZ Virtual. El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, cuenta con Res. del C. S. N° 43/18, acreditado por la CONEAU y con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, Res. 13/2020.

Dado que la cursada de la MAESTRÍA a distancia se viabilizará mediante el campus virtual de la UNPAZ, lo que permitirá el seguimiento de las instancias teóricas, el acceso a material bibliográfico y restantes materiales didácticos, la participación en las actividades de índole práctica, el intercambio entre docentes/tutores y cursantes (y cursantes entre sí), la formulación de consultas, la entrega y devolución de los trabajos requeridos y las instancias de evaluación de los contenidos abordados. En este sentido, la propuesta se desarrollará en el marco de una plataforma que cuenta con las herramientas necesarias para garantizar el acceso a los contenidos teóricos en todos sus formatos (textos, videos), diferentes herramientas para realizar las ejercitaciones prácticas, así como para propiciar el diálogo con el plantel docente y los intercambios entre los/las estudiantes. Teniendo en cuenta la experiencia desarrollada en otras instancias de formación de grado y posgrado, el espacio que se organiza en el campus virtual posee rasgos coherentes con el espíritu de la propuesta a nivel de contenidos y enfoque teórico: la fluidez de su uso, la posibilidad de un recorrido autónomo y la capacidad de estimular la apropiación de los contenidos y el carácter activo y protagónico del estudiante en el proceso de recorrido por la MAESTRÍA. La consideración de espacios de intercambio en la plataforma constituye un aspecto central de propuestas formativas, como esta, que congregan a profesionales de distintos campos, trayectorias y formaciones previas; lo que puede ser un rasgo que enriquezca la formación

Cada Seminario / Taller desarrollará una parte de su carga horaria de manera sincrónica y la otra, en espacios de trabajo asincrónicos.

- Momentos de trabajo sincrónicos, los cuales se llevarán a cabo a través de plataformas de videoconferencia, con momentos de exposición dialogada con el docente y propuestas de trabajo tanto en equipos como en plenario. Cada Seminario / taller tendrá al menos una instancia en la que el/la docente y estudiantes.
- Momentos de trabajo asincrónico: los cuales se llevarán a cabo en el espacio del Campus virtual UNPAZ, donde se desarrollarán distintas actividades para promover los aprendizajes de los/las estudiantes, tanto de manera individual como grupal, mediante clases grabadas o escritas que introduzcan los temas, los presenten de manera dinámica y ágil. Las mismas estarán centradas en el/la participante, promoviendo un rol activo. Las tareas propondrán un determinado "hacer" con los contenidos propuestos para lo cual se utilizarán los recursos y espacios disponibles en el Campus Virtual.

Para ello, cada Seminario / Taller dispondrá de un Aula Virtual que contará con los siguientes materiales didácticos y espacios:

- ❖ Espacio de presentación, donde se ofrecerán los siguientes materiales:
 - Una guía de trabajo para los/las estudiantes - "Hoja de ruta"- organizada por semana, que consignará los contenidos a abordar, las actividades, la organización de las clases (sincrónicas/asincrónicas) y la bibliografía y recursos didácticos correspondientes.
 - El Programa Seminario / Taller.
- ❖ Espacio de desarrollo:
 - Publicación de clases y materiales de estudio: bibliografía (discriminando obligatoria y optativa), recursos audiovisuales, material didáctico elaborado específicamente.
 - Consignas de trabajo.
 - Foros de intercambio.
 - Espacios de entrega de trabajos finales y producciones de los/las estudiantes con sus correspondientes devoluciones docentes.
- ❖ Espacio de evaluación

- Consigna y espacio de entrega para trabajo final de cada Seminario / Taller.
- Espacio de entrega y devoluciones docentes.
- Publicación de notas.

11. Conformación del cuerpo académico

El plantel de la MAESTRÍA se compone de un cuerpo académico, compuesto por la Dirección, la Coordinación académica, los/las docentes y tutores/as pedagógicos/as. Este equipo desarrollará sus tareas en articulación con el equipo de la Secretaría Académica de la UNPAZ, a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular en el marco de las tareas del área de Formación Virtual (Reglamento SIED UNPAZ, Art. 28 y 27 entre otros) y con la Escuela de Posgrado.

En cuanto a la labor de los/las docentes en la modalidad adoptada, su aporte teórico y conceptual se vehiculará mediante clases grabadas o escritas que introduzcan los temas, los presenten de manera dinámica y ágil, textos que conformen una "hoja de ruta" de las clases y materiales bibliográficos (pudiendo discriminar entre la bibliografía obligatoria y la ampliatoria u optativa). La calidad de la experiencia formativa radica no solo en la excelencia profesional de los/las docentes sino en la elaboración de materiales didácticos acordes a la virtualidad. Por otra parte, se espera concretar al menos una instancia en la que el/la docente y estudiantes se encuentren de forma sincrónica, ya sea bajo el formato de conferencia, clase o debate, en la que se posibilite la interacción, el intercambio y el diálogo en la simultaneidad. Esta instancia puede ser valiosa para la construcción del vínculo pedagógico, que se ve beneficiado por la posibilidad del "ida y vuelta" en tiempo real.

En cuanto al equipo de tutorías, se conforma por los/las tutores/as pedagógicos/as asignados/as para cada grupo de cursantes. La cantidad de tutores/as pedagógicos/as dependerá de la cantidad de inscriptos/as a la MAESTRÍA, calculando que cada tutor/a no deberá tener a cargo un grupo mayor a 40 cursantes. Asimismo, cabe destacar la importancia de la figura del tutor concebido desde el ejercicio de una función pedagógica en tanto su labor es clave para ayudar a superar barreras que puedan obstaculizar la apropiación de los contenidos y para velar por la continuidad y la fluidez de la trayectoria de los/las estudiantes a lo largo de la MAESTRÍA. Son tareas de

los/las tutores/as pedagógicos/as estar en permanente contacto con los/las cursantes para orientar, ayudar en la organización de la cursada, estimular la participación, dinamizar los intercambios, responder las consultas y dudas, monitorear los niveles de actividad, etc. Estas figuras constituyen una suerte de puente entre el/la docente a cargo de los aportes teórico-conceptuales y los/las estudiantes. Además, están a cargo de las tareas de administración y registro de las cuestiones que atañen al desempeño de los/las estudiantes (participación, entrega de trabajos, evaluaciones, calificación, etc.). En propuestas formativas a distancia este rol resulta fundamental en dos sentidos. Por un lado, para asegurar una experiencia de aprendizaje satisfactoria y una trayectoria en la que se puedan ir abordando los factores que obstaculicen un recorrido continuo y completo por la MAESTRÍA. Por otro lado, tiene un impacto positivo también en términos de eficacia institucional en el cumplimiento de los objetivos.

12. Requisitos y criterios de admisión a la carrera

Serán admitidos para cursar la Maestría, hasta cubrir las vacantes establecidas para cada cohorte en orden de mérito, quienes sean graduados/as con título universitario de grado, de universidades nacionales o privadas y egresados/as de instituciones de educación superior no universitaria, de carreras de cuatro (4) años de duración (art. 39 bis, Ley N° 24.521) y presenten en tiempo y forma la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
- b) Fundamentación de las motivaciones que llevan al o a la aspirante a cursar la Maestría.
- c) Formulario de inscripción completo.
- d) 1 foto color 4 x 4 en formato digital
- e) Original y copia del Documento Nacional de Identidad (o pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros)
- f) Original y copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado y Posgrado legalizados por la autoridad competente.

El proceso de selección estará a cargo del Comité Académico, teniendo consideración la presentación de la documentación solicitada que avale los requerimientos indicados para la admisión.

13. Modalidad de evaluación y condiciones de acreditación y regularidad

En cada espacio curricular la evaluación y acreditación de los/las estudiantes podrán incluir diversas estrategias de producción. Se solicitará un trabajo final para cada seminario/taller que se constituirá en instancia de acreditación, a través de distintas modalidades: trabajo monográfico de elaboración, examen oral integral o producciones equivalentes. A su vez, cada unidad curricular contará con un espacio de tutorías para facilitar el intercambio entre el cuerpo docente y los/as estudiantes de la carrera.

Cada espacio curricular se evaluará en forma independiente y será calificado de 0 a 10, siendo 6 la nota de aprobación. El sistema de evaluación se especificará en el programa de cada seminario / taller y el calendario de actividades evaluativas y se dará a conocer por el/la Coordinador/a Académico en coordinación con los/las docentes.

La regularidad en una actividad curricular se mantiene hasta un año después de finalizada la misma, debiendo darse por cumplimentada la aprobación dentro de ese plazo. Los requisitos para mantener la regularidad para cada asignatura son: (a) cumplimiento de no menos del 70% de las propuestas de cada seminario/taller y (b) aprobar los exámenes y/o el trabajo final que se definan por cada seminario/taller.

14. Requisitos de graduación y Trabajo Final

14.1. Los requisitos de graduación incluyen:

- Haber aprobado la totalidad de las unidades curriculares previstas.
- Aprobar el Trabajo Final de acuerdo al marco reglamentario vigente.

14.2. Trabajo Integrador Final:

Como conclusión de la Maestría, cursadas y aprobadas la totalidad de las materias que conforman el Plan de Estudios, los/as estudiantes deberán presentar y aprobar un Trabajo Integrador Final de Maestría que tiene como objetivo que el alumnado aplique el conocimiento teórico y metodológico adquirido y lleven a cabo una investigación,

diseño de un proyecto de intervención social o la realización una evaluación de una política, llevada a cabo de manera individual y escrita, y que evidencie un abordaje crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de los objetivos propuestos.

El plazo máximo de presentación es de DOS (2) años de haber culminado los cursos, que podrá ser extendido por DOS (2) años más con autorización de las autoridades de la Maestría.

La/el Maestranda/o deberá hacer la defensa oral y pública del Trabajo Final ante un Jurado de dos (2) profesores integrantes del claustro de la Maestría y al menos un integrante externo a la Universidad con trayectoria en la temática del Trabajo Final. El Jurado será designado y su función será desempeñada de conformidad a lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Posgrado aprobado por Resolución CS N° 54/18.

El Trabajo Final redactado en español, deberá tener una extensión no inferior a las 80 páginas, ni superior a las 120 páginas, presentarse en hoja A4, interlineado 1,5, letra Arial 12, márgenes 5-2-4-2, sistema de citas American Psychological Association Style (APA, 5ª ed.).

14.3 Evaluación:

El/la directora/a del Trabajo Final podrá asistir a las reuniones del Jurado teniendo voz, pero no voto. La calificación asignada al Trabajo Final, según el procedimiento normado en la Resolución CS N° 54/18, será determinada por el Jurado del Trabajo Final que fundamentará su dictamen de acuerdo con la siguiente escala:

- 10 (*Sobresaliente*) con Honores
- 10 (*Sobresaliente*)
- 9 y 8 (*Distinguido*)
- 7 y 6 (*Bueno*)
- 5 y 4 (*Regular*)
- 3, 2, 1, 0 (*Desaprobado*).

15. Reglamento de la Maestría

Resultará de aplicación las normas del presente plan junto con lo normado en la Resolución CS N° 54/18.

16. Mecanismo de Autoevaluación

Para la autoevaluación de la Maestría se prevé la realización de: (i) reuniones periódicas entre la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente; (ii) encuestas semestrales a los/las cursantes sobre los/las docentes y unidades curriculares; (iii) evaluación de los programas presentados para el dictado de cada una de las unidades curriculares; (iv) análisis, seguimiento y evaluación de los/las cursantes en relación con el desempeño académico de cada unidad curricular, en general, y los Trabajos Finales, en particular; (v) análisis de propuestas de mejoras y/o modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría por parte de la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente, y (vi) emisión de informes anuales al Rectorado por parte de la Escuela de Posgrado sobre la implementación de la Maestría.

17. Cuerpo académico

Directora: Dra. Nora Goren

Coordinadora Académica: Dra. Claudia Cernadas Fonsalías

Comité Académico:

Dra. Dora Barrancos, Dr. Mario Pecheny, Dr. Leonel Tesler y Dra. Nora Goren

Docentes:

Dra. Catalina Trebisacce - Dra. Mariela Pena - Dra. Inés Vázquez - Dra. Andrea Daverio - Dra. Karina Ramacciotti - Lic. Lía Ferrero - Dra. Carla Zibecchi - Dra. Sandra Guimenez - Dra. Nora Goren - Dra. Elena Mingo - Dra. Francisca Pereyra - Dra. Ariela Micha - Dra. Graciela Queirolo - Dra. Ania Tizziani - Dra. Debora Gorban - Dra. Marcela Belardo - Dra. María Belén Herrero - Mg. Elena Cabrejas - Dra. María Paula Lehner - Mg. Claudia Cernadas Fonsalías - Dra. Marisa Ponce - Dra. Paula Estrella - Dr. Juan Grégoric - Dra. Marisa Herrera - Dr. Federico Notrica - Mg. Chantal Stevens - Dra. Miriam Wlosko - Dr. Martín Boy - Dra. Anahí Farji - Dra. Contanza Tabbush - Dra. Johanna Maldovan Bonelli

Tutores/as: Los tutores/as se incorporarán a la propuesta de acuerdo a la cantidad de cursantes (como máximo 40 estudiantes por tutor/a)

Mg. Natalia Magnetico – Mg. Casandra Hojman Goren – Mg. Florencia Corradi

III. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros

(i) Infraestructura, equipamiento

Se utilizará la infraestructura informática, equipamiento y apoyo técnico de la UNPAZ.

(ii) Aspectos financieros y presupuestarios

Los aspectos financieros y presupuestarios se regirán por los reglamentos correspondientes, ante la Resolución CS 54/2018 (Reglamento de Posgrado) como la Resolución CS 120/2018. Oportunamente se presentará al Consejo Superior el presupuesto específico para cada cohorte, contemplando el ARTÍCULO 51 del Reglamento de Posgrado, que establece que los fondos percibidos por el dictado de POSGRADOS serán utilizados prioritariamente a los fines de cubrir:

- los honorarios de cuerpo académico y docente del POSGRADO;
- los gastos administrativos de la UNPAZ; y,
- la posibilidad de otorgar becas para los/las postulantes.